



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00149086- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La renuncia presentada por María Paula del Prato a su cargo de Prosecretaria de Gestión y Administración del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), desde el 1º de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-11-E-UNC-DEC#FA se la designó a la Prof. María Paula DEL PRATO, como Prosecretaria de Gestión y Administración del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, desde el 7 de abril de 2022 y por el período reglamentario de 3 (tres) años según el Art.12 de OHCD N° 4/2013, remunerado como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva.

Que la renuncia obedece a razones de orden personal y agradece el tiempo cursado en la institución, valorando los aprendizajes obtenidos.

Que en sesión ordinaria, del día 20 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por María Paula DEL PRATO, Legajo N° 49.391, a su cargo de Prosecretaria de Gestión y Administración del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, desde el 1º de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Centro de Producción e Investigación en Artes y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

